

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

**RESOLUCIÓN EXTERNA N°001
12 DE ENERO DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS
OFERTADOS POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA –
INDESA EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)”**

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y acta de posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”
2. Que la ley 181 de 1995 en su artículo 4 dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte y otorga al deporte la calidad de “Derecho social” fundado en los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.
3. Que el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, es un ente descentralizado que cuenta con autonomía administrativa y financiera y que fue creado mediante el acuerdo 024 del 6 de noviembre de 1996; que promueve, fomenta, y ejecuta programas deportivos, la actividad deportiva, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Sabaneta.
4. Que el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA ofrece cursos, semilleros y actividades de tiempo libre como son: gimnasio y spinning, piscina, sauna y turco adultos, piscina niños, hidro-gimnasia, fisioterapia e hidroterapia, rumba, estiramiento y gym de mtto., tkn, tenis de mesa, tenis de campo, baloncesto, voleibol, crn natación, estimulación temprana, madres gestantes, fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, Taekwondo, Hockey, Boxeo, Lucha, Halterofilia, Atletismo, Arquería, Ajedrez Yoga,



funcional rtg, hidroterapia, fisioterapia, entre otros; actividades que se practican en las diferentes sedes, placas y escenarios administrados por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.

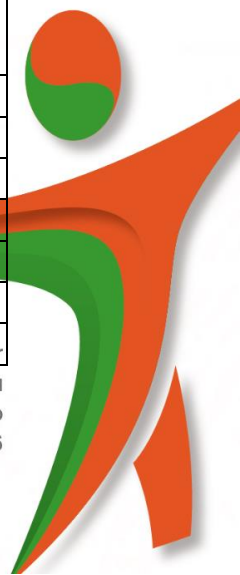
5. Que en consonancia al acuerdo municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, y al acuerdo de la junta directiva 01 del 13 de agosto de 2016 el patrimonio del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA-INDESA estará constituido entre otros por: los recursos que recauden por concepto de los diferentes derechos y tasas que pueda recibir; los dineros que se recauden por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la explotación de los bienes destinados al deporte que le sean entregados por el municipio para su administración.
6. Que para el desarrollo de sus objetos misionales y para la prestación continua de servicios de calidad el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, establece las tarifas de las actividades deportivas y de recreación ofertados, para cubrir los gastos administrativos, logísticos y de medio ambiente.
7. Que, previo análisis de la situación económica de la entidad, el desarrollo de sus actividades, el costo de la relación usuario- beneficio, para el cálculo de las tarifas de los servicios ofertados por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, en el cual se tuvo en cuenta el incremento del IPC para el 2023, además, los costos históricos de las diferentes ofertas institucionales y sobre todo el carácter de Derecho social del Deporte, la recreación y la educación física en los términos del artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, buscando un balance en el presupuesto de ingresos y gastos que no genere perdidas a la entidad, pero que garantice el acceso a la oferta a toda la población del municipio de Sabaneta por contar con tarifas accesibles a todos los estratos socioeconómicos de nuestra comunidad.

En mérito a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: fijar las tarifas de los diferentes servicios ofrecidos por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA para la vigencia del año dos mil veintitrés (2023), así:

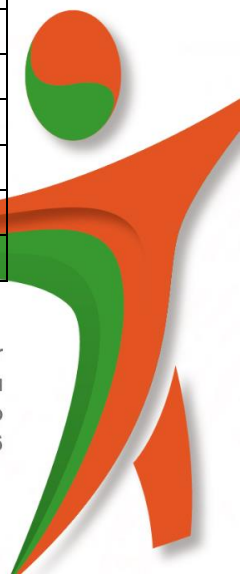
DEPORTE – DISCIPLINA – SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
GIMNASIO Y SPINNING	Ficho	\$ 5.500
	Tiquetera	\$ 33.000
	Mensualidad	\$ 66.000
GIMNASIO ZONA NORTE	Ficho	
	Tiquetera	
	Mensualidad	
PISC. SAUNA Y TURCO ADULTOS	Ficho	\$ 6.500
	Tiquetera	\$ 40.000
PISCINA NIÑOS	Ficho	\$ 5.500
	Tiquetera	\$ 35.000
HIDROGIMNASIA	Ficho	\$ 6.500
	Tiquetera	\$ 40.000
FISIOTERAPIA E HIDROTERAPIA	Ficho	\$ 16.900



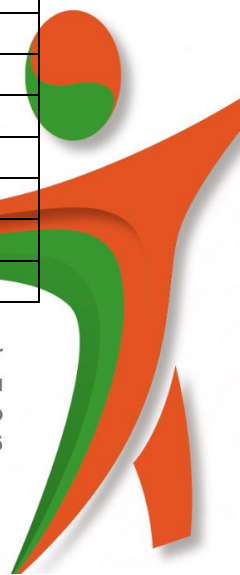
	Tiquetera	\$109.000
	Ficho club	\$ 6.500
	Tiquetera club	\$ 65.000
RUMBA	Ficho	\$ 3.000
	Tiquetera	\$ 16.000
ESTIRAMIENTO Y GYM de MTTO.	Ficho	\$ 3.000
	Tiquetera	\$ 15.000
TKN	Ficho	N/A
	Tiquetera	\$ 35.000
TENNIS	Tiquetera	\$ 35.000
ESCENARIOS	Ficho	VARIOS
CANCHAS	HORA	\$290.000
CERTIFICADOS	Ficho	\$ 5.000
CRN NATACION	Estimulación	\$ 102.000
	Estimulación + 50 puntos SISBEN	\$ 76.500
	Estimulación - 50 puntos SISBEN	\$ 61.200
	Infantes (3 a 6 años)	\$ 84.500
	Infantes + 50 puntos SISBEN	\$ 63.400
	Infantes - 50 puntos SISBEN	\$ 50.700
	Niños (6 años en adelante y Adultos)	\$ 78.500
	Niños + 50 puntos SISBEN y Adultos	\$ 58.900
	Niños - 50 puntos SISBEN y Adultos	\$ 47.100
	Madrugadores	\$ 78.500
	Madrugadores+ 50 puntos SISBEN y Adultos	\$ 58.900
	Madrugadores- 50 puntos SISBEN y Adultos	\$ 47.100
ESTIMULACION TEMPRANA	Ficho	\$10.300
	Tiquetera	\$ 83.000
MADRES GESTANTES	Tiquetera	\$ 66.000
	Matrícula	VARIOS
	Carnets	\$ 7.800
FUTBOL	Planillas	\$ 24.500
	Inscripciones a torneos	VARIOS
	Tarjetas y Demandas	VARIOS
YOGA	Tiquetera 8 clases	\$ 35.000
FUNCIONAL RTG	Tiquetera	\$ 30.000

TARIFAS 2023 DEPORTE COMPETITIVO MENSUAL

DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Fútbol Sin Sisbén	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Fútbol Sisbén A y B	\$ 27.000	\$10.800	\$ 16.200
Fútbol Sisbén C y D	\$ 27.000	\$6.750	\$ 20.250
Fútbol sala y salón	\$ 27.000	0	\$27.000
Fútbol sala y salón Sisbén A y B	\$ 27.000	\$10.800	\$16.200
Fútbol sala y salón Sisbén C y D	\$ 27.000	\$6.750	\$20.250
Baloncesto Sin Sisbén	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Baloncesto Sisbén A y B	\$ 27.000	\$10.800	\$ 16.200
Baloncesto Sisbén C y D	\$ 27.000	\$6.750	\$20.250



TARIFAS 2023 DEPORTE COMPETITIVO MENSUAL			
DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Voleibol Sin Sisbén	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Voleibol Sisbén A y B	\$ 27.000	\$10.800	\$ 16.200
Voleibol Sisbén C y D	\$ 27.000	\$6.750	\$ 20.250
Taekwondo Sin Sisbén	\$27.000	0	\$27.000
Taekwondo Sisbén A y B	\$27.000	\$10.800	\$16.200
Taekwondo Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250
Tenis de mesa Sin Sisbén	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Tenis de mesa Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Tenis de mesa Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250
Tenis de campo en semana	\$ 60.000	0	\$ 60.000
Tenis de campo en semana Sisbén A y B	\$ 60.000	\$ 24.000	\$ 36.000
Tenis de campo en semana Sisbén C y D	\$ 60.000	\$ 16.250	\$ 45.000
Tenis de campo fin de semana	\$ 30.000		\$ 30.000
Hockey	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Hockey Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Hockey Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250
VALOR TRIMESTRAL TARIFAS 2023 DEPORTE COMPETITIVO			
Ciclismo sin Sisbén	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Ciclismo Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Ciclismo Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250
VALOR SEMESTRAL TARIFAS 2023 DEPORTE COMPETITIVO			
DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Boxeo	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Boxeo Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Boxeo Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250
Lucha	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Lucha Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Lucha Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250
Halterofilia	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Halterofilia Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Halterofilia Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250



VALOR SEMESTRAL TARIFAS 2023 DEPORTE COMPETITIVO			
DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Atletismo	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Atletismo Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Atletismo Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250
Arquería	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Arquería Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Arquería Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250

VALOR SEMESTRAL TARIFAS 2023 DEPORTE COMPETITIVO			
DEPORTE	VALOR Mensual (2 D/S)	DESCUENTO	VALOR TOTAL Mensual
Ajedrez	\$ 27.000	0	\$ 27.000
Ajedrez Sisbén A y B	\$ 27.000	\$ 10.800	\$ 16.200
Ajedrez Sisbén C y D	\$ 27.000	\$ 6.750	\$ 20.250

ARTÍCULO SEGUNDO: La población que acredite la condición de víctima del conflicto armado, obtendrá un descuento del 100% en los servicios o en las actividades deportivas ofertadas por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA.

ARTÍCULO TERCERO: Los descuentos a que se tiene derecho por pertenecer al SISBÉN, sólo aplican para los habitantes del municipio de Sabaneta, para lo cual se debe acreditar dicha condición, presentando el certificado de Sisbén actualizado y vigente para el año dos mil veintitrés (2023); el cual puede descargarse de la página web del Departamento Nacional de Planeación. D.N.P. o el que sea emitido en la oficina del SISBÉN del municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO CUARTO: No habrá derecho a devolución de dinero en ninguno de los servicios ofrecidos por el INDESA, salvo cuando haya certificación médica donde se exprese el inconveniente por parte del usuario para asistir a los cursos. El aplazamiento de los cursos, sólo aplica para el año en curso, es decir, si el usuario no puede tomar el curso durante el año actual, pierde su derecho para la próxima anualidad.

ARTÍCULO QUINTO: Para los cursos que tienen definida una tarifa para el año completo; es irrelevante el mes del ingreso o matrícula; ya que la tarifa aplica sólo para la vigencia en curso.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia a los trece (13) días del mes de enero del año 2023.

Comuníquese y cúmplase

Nelson Ríos Muñeton

NELSON RÍOS MUÑETÓN
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Abogado – Contraloría

Firma: 



SC-CER657815



Unidad Deportiva Zona Sur
CL 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta, Antioquia
www.indesa.gov.co
PBX: (604) 288 01 26

